

ACTA ORDINARIA N° 44-09

Acta número cuarenta y cuatro – cero nueve de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal del Distrito de Cóbano el veintitrés de noviembre del dos mil nueve a las diecisiete horas en la sala de sesiones de este Concejo.

REGIDORES (AS) PROPIETARIOS PRESENTES

Vicente Falcón Luna	PRESIDE
Minor Centeno Sandí	
Erick Francisco Salazar Rodríguez	

REGIDORES (AS) SUPLENTE PRESENTES

Nidia Quesada Vega

REGIDORES AUSENTES CON JUSTIFICACION

REGIDORES AUSENTES SIN JUSTIFICACION

Olga Patricia Moncada Ledezma	
Emérita Azofeifa Vega	
Betzy Cruz López	
María Cristina Gómez Baltodano	SINDICO
Nidia Quesada Vega	
Marco Tulio Quirós Rojas	PRESIDENTE Y SINDICO

INTENDENTE

José Eladio Cortés Castrillo

SECRETARIA

Roxana Lobo Granados

Se comprueba el quórum y se da inicio a la sesión con base en el siguiente orden del día:

- I APROBACION DEL ORDEN DEL DIA
- II RATIFICACION DEL ACTA ORDINARIA N° 43-09
- III CORRESPONDENCIA
- IV MOCIONES
- V INFORMES DE LA ADMINISTRACION
- VI INFORME DE COMISIONES
- VII INFORME DEL INTENDENTE
- VIII ASUNTOS VARIOS

I APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

Se somete a consideración el orden del día el cual se aprueba en todas sus partes. ACUERDO UNANIME

II RATIFICACION DEL ACTA ORDINARIA N° 43-09

Se somete a votación el acta ordinaria 43 -09 la cual se ratifica en todas sus partes. ACUERDO UNANIME

MOCION DE ORDEN DEL PRESIDENTE PARA JURAMENTAR A LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE EDUCACION DE FLORIDA Q FALTABAN. SE APRUEBA.

Se recibe a los señores:

-Diego Solera Herrera	cédula 1 822 745
-Doris Segura Fallas	cédula 6 243 751

Miembros de la Junta de Educación del Centro Educativo Confederación Suiza de la Florida. Procede a la Juramentación el presidente en ejercicio según lo establecido en el artículo 194 de la constitución política. Una vez juramentados los señores se retiran.

III. CORRESPONDENCIA

- a. **Laura Wells Fraser.** Solicita audiencia. Asunto. Amojonamiento. Se le da audiencia para el 7 de diciembre a las 5.30 pm.
- b. **Pescadores de Mal País.** Solicitan un documento que les respalde el uso de suelo del local donde esta ubicada la terminal de la pescadería. Se indica que es el Dpto. de Z.M. T. el que debe extender este documento.
- c. **Alcides Fernández. Coordinador a.i. Dpto. Zona Marítimo Terrestre.** Indica que en febrero del 2008 se le dio permiso de construcción a la sociedad denominada Parasoles del Mar S.A. la cual realizó depósito de garantía. El día 17 de noviembre de este año a solicitud del interesado se realizó

inspección para verificar la finalización de la obra. Se verificó el cumplimiento satisfactorio con lo establecido en la ley 6043 y en la ley de construcciones por lo que se requiere el acuerdo de devolución del depósito de garantía. Adjunta fotografías y copia del acta de finalización de la obra.

CONSIDERANDO:

-Que el encargado del Dpto. de ZMT indica que la construcción para la cual se le otorgó permiso a Parasoles del Mar ha sido concluida, situación verificada mediante inspección realizada por él el día 17 de noviembre del 2009 y se ha cumplido con todos los requerimientos establecidos en la Ley 6043 y de construcciones.

-Que cuando se le otorgó el permiso la sociedad Parasoles del Mar S.A. realizó depósito de garantía del 5% del valor de la obra.

-Que la sociedad Parasoles del Mar solicita la devolución de dicho depósito.

-Que se ha presentado fotografías y copia del acta de finalización de la obra.

ACUERDO N°1

SE ACUERDA: "Autorizar la devolución del depósito de garantía realizado por Parasoles del Mar S.A., debido a que según indica el encargado de Zona Marítimo Terrestre, han terminado satisfactoriamente con la obra". **ACUERDO UNANIME Y FIRME**

- d. **José Manuel León Aguilar.** Apoderado generalísimo de Sandra Valenciano Aguilar. Presenta recurso de Revocatoria del acuerdo número seis de la sesión ordinaria número 34-09, artículo III, inciso f del catorce de setiembre del 2009. **SE DA PASE A LA ASESORA LEGAL**

- e. **Francisco Alfaro Núñez. Contador.** Modificación Presupuestaria 22-09. Programa II Atención de Emergencias. Por un monto de \$58.500.00 se rebaja de Materiales y productos metálicos y se aumenta a Materiales y productos metálicos \$43.300.00 y \$15.200.00 y maderas y sus derivados.

CONSIDERANDO

-Que existe solicitud de Modificación presupuestaria por un monto de \$58.500.00 del programa II Atención de Emergencias

-Que se rebaja de Materiales y productos metálicos y se aumenta a Materiales y productos metálicos \$43.300.00 y \$15.200.00 y maderas y sus derivados.

ACUERDO N° 2

SE ACUERDA: "Aprobar la modificación presupuestaria N° 22-2009 por un monto de \$58.500.00". **ACUERDO UNANIME**

- f. **Francisco Alfaro Núñez.** Modificación presupuestaria n° 23-2009. Programa II Mejoramiento Zona Marítimo Terrestre. Por un monto de \$5.294.000.00 se rebaja de Vías de Comunicación y se aumenta al código 2.03.01 Materiales y productos metálicos \$784.000.00; al 2.03.02 \$4.368.000.00 y al 2.03.03 Materiales y sus derivados \$142.000.00.

CONSIDERANDO:

-Que existe solicitud de modificación presupuestaria por un monto de \$5.294.000.00 del programa II de Zona Marítimo Terrestre.

-Que se rebaja de Vías de Comunicación y se aumenta al código 2.03.01 Materiales y productos metálicos \$784.000.00; al 2.03.02 \$4.368.000.00 y al 2.03.03 Materiales y sus derivados \$142.000.00.

ACUERDO N° 3

SE ACUERDA: "Aprobar la modificación presupuestaria n° 23-2009 por un monto de \$5.294.000.00". **ACUERDO UNANIME**

- g. **Lcda. Maricel Rojas León. Auditora Interna.** Oficio AIM 067-2009. En atención a oficio 11728 remitido por el Área de Denuncias e Investigaciones de la Contraloría General de la República en relación con aprobación de partida presupuestaria para la Asociación de Desarrollo Integral de Cóbano en la cual se indica que en el presupuesto extraordinaria 01-2009 se presentó una partida para la Asociación de Desarrollo de Cóbano por un monto de \$15.000.000.00 para invertir en materiales para la realización de una obra comunal. Agrega que los recursos aun no han sido girados debido a que la propiedad donde se van a invertir posee una hipoteca y la asociación tiene alquilada las instalaciones a particulares y funciona como bar, salón y restaurante para fines privados, se señala también que dicha asociación no cuenta con la calificación de idoneidad para recibir recurso públicos. Agrega que realizada la investigación este asunto no es posible tramitarlo como una denuncia puesto que en este periodo presupuestario no se ha efectuado erogación alguna a la Asociación de Desarrollo, no se localizó el proyecto propuesto al Concejo por parte de la Asociación, y tampoco se pudo determinar quien solicitó la inclusión de la partida en el presupuesto. En cuanto a la idoneidad no está demostrado que se requiera cumplir con este requisito por parte de la Asociación para la obtención de este tipo de recursos. Advierte sobre la necesidad de cumplir con la normativa de Control Interno para el sector público para la inclusión de futuros en el presupuesto municipal que contengan donaciones a sujetos privados. Se conoce y toma en cuenta.

- h. **Roxana Lobo Granados. Secretaria Municipal.** Solicito autorización para el disfrute de ocho días de vacaciones del 01 al 03 de Diciembre del 2009 y del 04 al 08 de Enero del 2010. Se conceden.

- i. **William Torrentes.** Gerente General de Importaciones D'Castro & Torrentes S.A. Solicita un desglose de la tabla de calificación con el fin de poder entender el motivo que llevo al Concejo a declarar la

Licitación Abreviada nº 2009LA-000017-01 infructuosa. Se adjunta respuesta dada al señor Torrentes por la Proveeduría Municipal.

CONSIDERANDO:

-Que el Sr. William Torrentes Gerente General de Importaciones D'Castro & Torrentes S.A. ha solicitado un desglose de la tabla de calificación de la licitación Abreviada nº 2009LA-000017-01 que llevó a declarar infructuosa dicha licitación

-Que la proveedora Municipal envía nota al señor Torrentes donde indica que dicha tabla no se llevó a cabo debido a que solo la empresa que él representa calificaba como posible elegible y que la razón por la cual no se le adjudica dicha licitación y se declara infructuosa es que este Concejo solo cuenta con los ocho millones de colones indicados en la licitación y no existe contenido presupuestario para cancelar el monto que su empresa ofertó.

ACUERDO Nº 4

ACUERDA: "Apoya en todas sus partes la respuesta brindada por la proveeduría Municipal".
ACUERDO UNANIME

J. Vecinos de Manzanillo. Hace de conocimiento la problemática con los pescadores ya que están viviendo en la playa en forma precaria con esto se ha acarreado una serie de problemas los cuales afectan a la comunidad ya que realizan sus necesidades fisiológicas en la playa, provocando olores desagradables y moscas, basura dispersa por la playa. Además estas personas son gente no deseada, ebrios que frecuentan bares e ingieren bebidas alcohólicas a toda hora.

CONSIDERANDO:

-Que existe queja de los vecinos de Playa Manzanillo sobre pescadores que viven en la playa en forma precaria.

-Que esta situación provoca una serie de problemas los cuales afectan a los vecinos y visitantes

-Que estas personas realizan sus necesidades fisiológicas en la playa provocando olores desagradables, moscas y contaminación.

-Que estos pescadores tiran la basura por toda la playa.

-Que son gente no deseadas, ebrios que frecuentan bares e ingieren bebidas alcohólicas a toda hora, dicen palabras obscenas a los visitantes mostrando un espectáculo que va en contra de lo que la comunidad ofrece a los visitantes contraviniendo con el orden publico, ordenamiento jurídico, la buena salud, costumbres y moral de un pueblo sano, humilde y culto.

-Que los vecinos de Manzanillo suplican por una pronta acción ya que no es la primera vez que denuncian esta situación.

ACUERDO Nº 5

SE ACUERDA: "Acoger la solicitud de los vecinos de Manzanillo con respecto a la problemática de los pescadores que viven en la playa y trasladarla al departamento de zona marítimo para lo que corresponde. Así también solicitarle al Ministerio de Salud y a INCOPECA su intervención inmediata en esta situación. Sabemos que son pescadores y que su sustento proviene del mar pero no podemos permitir que vengan a nuestras playas a poner en peligro la salud e integridad de los vecinos, turistas y la de ellos mismos, máxime que nuestro distrito en un alto porcentaje depende económicamente del turismo de playa." **ACUERDO UNANIME**

k. Max. Lobo Hernández. Director General. Instituto Geográfico Nacional. Indican que han elevado para estudio y pronunciamiento de la Dirección Jurídica a su cargo la solicitud del Lic. Ricardo Ananías Loaiza Morales de suspender los procedimientos hasta que el proceso judicial interpuesto ante el Juzgado Civil de Mayor Cuantía de Puntarenas contra la compañía Familia Rojas Paniagua Limitada y el señor Jenaro Rojas Vargas. En el tanto se estudia el caso se suspende el trámite administrativo de oficialización del amojonamiento realizado según contrato firmado entre el MOPT y el señor Jenaro Rojas Vargas en un sector de Playa Cabuya

I. Municipalidad de Belén. Reforma Constitucional del Artículo 121 de nuestra Constitución Política en su inciso #14, sub inciso A, expediente #14557. Se conoce

m. Wilber Alfaro Mora. Encargado de Productores Electrónicos. Banco Regional Guanacaste Puntarenas.

IV. MOCIONES

Se dispensa

V. INFORME DE LA ADMINISTRACION

Se dispensa

VI. INFORME DE COMISIONES

a. AUTORIZACION PARA REALIZAR FERIA EN PLAYA CARMEN, SANTA TERESA

Pase número 159 del 18 de Noviembre del dos mil nueve.

Expediente Sin Número Beneficiario. JOSE ALBERTO LEON ELIZONDO

Sector Costero: PLAYA CARMEN

Recomendación.

Esta comisión luego de analizar dicha nota recomienda al Concejo Municipal ya que por parte del señor José Alberto León Elizondo representante de la sociedad Bosque Areyis S.A. no existe ningún inconveniente en que se utilice la propiedad para la realización de los Festejos Populares en Playa Carmen. Por lo cual esta comisión recomienda al Concejo que se autorice lo solicitado ya que no existe ningún impedimento para el mismo.

Considerando:

- Que la comisión de Zona Marítimo Terrestre ha conocido solicitud del señor JOSE ALBERTO LEON ELIZONDO donde indica que no existe inconveniente por su parte, para que se realice feria en Playa Carmen, Santa Teresa en propiedad de Bosque Areyis S.A. de la cual es representante.
- Que esta comisión recomienda al Concejo lo siguiente: “se autorice lo solicitado ya que no existe ningún impedimento para el mismo.

ACUERDO N°.6

SE ACUERDA: “Acoger y aprobar la recomendación de la Comisión de Zona Marítimo Terrestre.”
ACUERDO UNANIME

VII. INFORME DEL INTENDENTE

- a. Invitación a una reunión sobre Planes Reguladores Costeros el 25 de Noviembre de 1 a 5 pm en el Concejo.
- b. Presenta convenio de Regularización. Se conoce y no se aprueba de momento.
- c. Indica que fue con Maricel. Heriberto y Ronny a una reunión con los personeros del banco encargados de Conectividad ellos quieren un nuevo convenio el cual a todos nos parece mucho mejor, las condiciones son muy diferentes.
- d. El miércoles voy al IFAM a solicitar información sobre el recolector de basura.
- e. Los trabajos que se están realizando en Santa Teresa los hace la maquinaria del MOPT.
- f. Fernando Castro me visito y trae un acuerdo de la época de Marcos Rojas y quiere que se le autorice el agua al sector del muelle lo cual es justo pero lo mas apropiado es que sea una asociación o comité de pescadores quien lo haga, además se debe presentar una nota solicitando el servicio y justificándolo él agrega que ya lo hizo pero no aparece yo le pedí una copia del recibido pero no la trae.

VIII. ASUNTOS VARIOS

NIDIA QUESADA

- a. La asesora legal había dicho que era necesario derogar los acuerdos de la calle de Doña Berta, otros existentes y se dio que se formaría una comisión para este efecto. Creo que hay que darle seguimiento a este asunto.

MINOR CENTENO

- b. Hay muchos niños del Colegio que se han quedado sin beca, creo que se debería enviar nota al IMAS pidiéndoles sean muy vigilantes y efectivos con las becas que se dan ya que hay niños verdaderamente necesitados que se quedan sin becas y otros que no necesitan que si la tienen. Se le pide a Eladio enviar esta nota.

VICENTE FALCON

- c. Solicita al Intendente ejecutar lo correspondiente a los caminos de este año. Eladio indica que hay un poquito que se espera ejecutar este año.

Finaliza la sesión a las diecinueve horas con treinta minutos.

Roxana Lobo Granados
Secretaria

Vicente Falcón Luna
Presidente